

Este Periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana. La suscripción para los Ayuntamientos 31 rs. y medio cada tres meses: 15 cada mes á los particulares de fuera, y 9 á los Suscritores en esta Capital, llevado á sus casas.



Se suscribe en la Imprenta y Librería de Cáceres; en Trujillo, comercio de D. Ibon Sanchez Lollano; Plasencia, librería de Pís: Alcántara, comercio de D. Antonio Bernaldez; y en Coria, en el comercio de D. José Lomo García.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el Sr. Gefe político de esta Provincia y francos de porte.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NUMERO 86.

Sobre descubiertos del Boletin oficial.

Siendo muy corto el número de Ayuntamientos que hasta el día se han presentado á satisfacer lo que adeudan por la Suscripción al Periódico oficial de la Provincia, y apareciendo otros muchos en descubiertos por lo respectivo á años anteriores, sin que para su solvencia hayan sido bastantes los avisos y conminaciones que al efecto se les ha dirigido por medio del mismo Boletin, me veo precisado, condescendiendo con las repetidas instancias que sobre el particular me ha dirigido el Editor, á prevenirles que si en el preciso é improrogable término de diez dias, contados desde el en que reciban este aviso, no satisfacen en la Comision-Pagaduría de este Gobierno político así los atrasos que tengan de años anteriores y el primero y segundo trimestre del presente, despacharé inmediatamente Comisionados de apremio á costa de dichas Corporaciones, sin perjuicio de exigirles una multa pro-

porcionada á la entidad del asunto, y de tomar las demas providencias á que dé lugar tal apatía ó negligencia. Cáceres 28 de Julio de 1839 = Nicomedes Pastor Diaz. = Andres Perez de Lanzagorta, Secretario accidental.

CIRCULAR NUMERO 87.

3.^a Seccion. — Real orden de 16 de Julio inserta en la Gaceta número 1715 del 26 del mismo, mandando S. M. que no se obligue á los individuos de la Cabaña de Carreteros del Reino á refrendar diariamente los pasaportes.

Ministerio de la Gobernacion de la Península. — 3.^a Seccion — Circular. — A S. M. la Reina Gobernadora ha ocurrido el Procurador general de la Cabaña de Carreteros del Reino, solicitando que á los individuos de la misma se les exima de la obligacion de refrendar diariamente sus pasaportes, por los graves perjuicios que se les irrogan, y que ya se tuvieron en consideracion al dispensarles esta gracia por Real orden de 9 de Marzo de 1827.

Enterada S. M. de las razones espuestas por el Procurador general, y hallándolas atendibles se ha servido mandar, de conformidad con el parecer de la Direccion general de Caminos, que en cumplimiento de lo prevenido en la citada Real orden de 9 de Marzo de 1827 no se obligue á los individuos de la Cabaña de Carreteros, mientras fuesen de servicio, á refrendar diaria y personalmente los pasaportes con que viajan, debiendo presentarlos con

este objeto á la Autoridad del pueblo mas cercano al parage en que pernecten el Mayoral de cada Carretera: sin perjuicio empero de hacerlo por sí mismos los Carreteros cuando por cualquier motivo entren en poblacion. — Lo digo á V. S. de orden de S. M. para su inteligencia y efectos consiguientes.”

Lo que me ha parecido oportuno publicarlo en este Periódico para su mas exacto cumplimiento. Cáceres 29 de Julio de 1839 = Nicomedes Pastor Diaz. = Andres Perez de Lanzagorta, Secretario accidental. — Sres. Alcaldes y Agentes de Proteccion y Seguridad pública de esta Provincia.

Continuacion de las adjudicaciones insertas en el Boletin número 90.

Provincia de Badajoz.

D. Carlos Marquez, para D. Manuel Uribe, remató una tierra de 30 fanegas, llamada Cuadregon del Amparo, término de Almendral, de las Concepciones de dicha villa, en. 8000

El mismo, para id., remató la segunda mitad de la tierra llamada Cuadregon de id., término id., con 3 fanegas, de las referidas monjas, en. 8000

El mismo, para id., remató una tierra de 25 fanegas, llamada Cuadregon, término id., de las antedichas monjas, en. 4000

El mismo remató una tierra de 10 fanegas, llamada Los Cuartos, término id., que es la primera de las ocho en que se dividió dicha tierra, de las susodichas monjas, en. 2840

El mismo remató la segunda de las ocho id., llamada de Los Cuartos, término id., de 8 fanegas, de las mencionadas monjas, en. 2266

El mismo remató la tercera id., de las ocho en que se dividió dicha tierra, término idem, de 8 fanegas, de las expresadas monjas, en. 2040

El mismo, para D. Manuel Uribe, remató la cuarta parte de una tierra de las ocho en que se dividió la llamada Los Cuartos, término de la villa de El Almendral, de las Concepciones de id., en rs. vn. 1800

D. Carlos Marquez remató la quinta suerte de tierra de las en que se dividió la tierra llamada de Los Cuartos, término de id., de las antedichas monjas, en. 1440

El mismo remató una tierra de 8 fanegas, llamada Los Cuartos, que es la sexta suerte, término idem, de las susodichas monjas, en. 2320

El mismo remató la sétima id., de 20 fanegas, término id., de dichas monjas, en. 8800

El mismo remató la octava id., de 10 fanegas, término de idem, de las referidas

monjas, en. 4400

El mismo remató una tierra de 90 fanegas, sitio de Capella, del convento de santa Lucía de id., en. 12002

D. Angel Diego remató una tierra de 3 fanegas, sitio de El Pozo de santa Marina, del convento de los Remedios de Badajoz, en. 2100

El mismo remató una tierra de 4 fanegas, sitio de El Valle, de la misma, término de Badajoz, de dichas monjas, en. . . . 3600

D. Pedro Gomez remató una suerte de tierra de 5 fanegas, sitio de La Barquilla, término de Villanueva de la Serena, de las Concepciones de ella, en. 7500

D. Juan José Albarran, para D. Manuel Santana y D. Juan Pulido, remató una suerte de tierra de 14 fanegas, llamada Doña Juana, término de la villa de Fuente de Cantos, de las Carmelistas de ella, en. 35000

D. Pedro de la Hera, para D. Francisco Alvarez Guerra, remató una huerta de 3 y media fanegas, con 405 olivos y álamos negros, de las monjas de santa Clara, en. 162002

D. Benito Ventura, para D. Francisco Javier Matamoros, remató una huerta titulada De las Monjas, con casa, olivos, frutales &c., de dichas monjas, en rs. vn. 61000

D. Miguel Antonio de Arrete, remató una cerca de 21 fanegas de tierra, llamada Maselebrillo, con casa, huerta, olivas, &c., de las monjas de la Madre de Dios, en. 150000

El mismo remató una cerca nombrada Chaparral, con casa, estanques, &c., de las monjas de la Luz, de Jerez de los Caballeros, en. 60000

Provincia de Alicante.

D. Francisco Tomas Gosalvez remató la segunda suerte de la hacienda nombrada La Saborida, de 671 tahullas, 4 octavas y 8 brazas, término de Alicante, del convento de santo Domingo de la misma, en. 401000

D. Baltasar Martinez de Ariza remató la primera id., de 707 tahullas de tierra, término id., de dicho convento, en. 502000

Provincia de Almería.

D. José Leal é Ibarra remató un pedazo de hacienda de 11 y media tahullas, tierra-riego inferior, con argamason y casa-cortijo, término de Rioja, y pago de Marque, de las Concepciones de ella, en. 18238

D. José Bordiu y Góngora remató una hacienda con casa-cortijo, compuesta de 35 y media tahullas, tierra-riego, en La

Vega, de los Trinitarios de dicha ciudad, en..... 144000

D. José Arana, para ceder, remató una hacienda con casa-cortijo, algunos olivos y 43 tahullas tierra-riego, término de la villa de Gador, pago de Ruini, del convento de la Concepcion de Almería, en... 63000

D. Juan García Martínez remató una hacienda con 22 tahullas y 3 cuartas, tierra-riego, con algunos olivos y otros árboles, de dicho convento, en..... 80000

Provincia de Córdoba.

D. José María Morente, para ceder, remató una huerta y haza adyacente, llamada Capilla, compuesta de casa de teja y demas oficinas, de las monjas Dueñas de esa ciudad, en..... 64000

El mismo, para ceder, remató una hacienda llamada Casería de san Pablo, de los Dominicos de san Pablo de aquella ciudad, en..... 312000

Provincia de la Coruña.

D. Francisco Ferrer y Alba remató el lugar de Loureiro, parroquia de san Pedro de Virma, de los Dominicos de esa ciudad, en..... 12500

D. Francisco del Adalid remató el lugar de Loureiro, parroquia de los Jesuitas de dicha ciudad, en..... 120100

D. José Fernández remató una casa en el Ferrol, calle de la Iglesia, número 32, del priorato de san Martín de Jubia, en... 71500

Provincia de Huesca.

D. Manuel Crespo remató una casa en El Callizo del Castro, estramuros de Huesca, del convento de santa Clara de ella, en..... 3220

El mismo, para doña Manuela Romero, remató una id. en Barbastro, calle del Coso, núm. 41, del colegio de san Vicente Paul, en..... 20400

D. José Avizanda remató una casa en id., calle de santo Domingo, núm. 11, de las monjas Miguelas de la misma, en... 40000

D. José López, para D. Domingo López, remató una pardina llamada de Licueya, término del pueblo de Riglos, del convento de santa Engracia de Zaragoza, en rs. vn..... 64000

D. Antonio Labadía, para D. Andrés Larraz, remató una pardina llamada De las Cillas, término de Vinies y Huertals, del convento de san Juan de la Peña, en... 85000

D. Miguel Casaus remató el cuarto alto del monte de Orillana, término del lu-

gar, de Laneja, del convento de Segorve, en..... 350000

Provincia de Leon.

D. Mannel Muñoz remató un quiñon de heredades compuesto de 22 tierras, de 28 heminas y 1 y medio celemines, del convento de las monjas de Guadafay, en..... 9100

D. Felix Montañés remató un prado, término de Benavides, á do llaman Prado, del convento de santo Domingo de Astorga, en..... 4520

El mismo remató una huerta y ponjal, término de id., del convento de san Francisco de la misma, en..... 2020

El mismo remató una huerta de 7 cuartales de trigo, cerrada de pared de tierra, término de la villa de Benavides, del convento de san Francisco de id., en... 11720

D. Roque Alvarez Acevedo remató una casa con una huerta y prado contiguo, término del lugar de Veberino de Gordon, del monasterio de Guadalupe, en... 6855

El mismo remató un quiñon compuesto de 5 prados y 9 tierras, término de La Pola de Gordon, de las monjas de san Pelayo de Oviedo, en..... 4543

D. Joaquin Rivas, para D. Marcos Fernández Blanco, remató un quiñon compuesto de 2 prados y 19 tierras, término de los lugares de Palazuelo y Gavilanes, del convento de Carrizal, en..... 5070

D. Miguel Sanchez remató una casa en el Coso de aquella ciudad, calle de san Francisco, del convento del mismo nombre, en..... 17500

Provincia de Palencia.

D. Juan de la Cámara, para don José Fernández de la Vega, remató una casa-meson en el casco de La Puebla de san Vicente ó Becerrilejo, del priorato de Mah, en rs. vn..... 220000

Provincia de Cádiz.

D. Eduardo José Trujillo, para ceder, remató una casa en id., nombrada La Posadilla, n. 304, calle del mismo nombre, del convento de las Candelarias de id., en... 52000

El mismo, para D. Cayetano Ribera, remató una casa en id., calle de la Soledad, n. 146, de dicho convento, en..... 151000

El mismo, para ceder remató una casa en id., n. 143 de id. id., en..... 120000

D. Carlos Azopardo, para ceder remató una casa en id., calle de El Torno de santa María, n. 203, de las monjas de dicho nombre, en..... 35100

D. Manuel Rey, para ceder, remató una casa en id., calle de El Herron (hoy hospital de mujeres) n. 139, de las monjas de la Candelaria de id., en 31000

D. Carlos Azopardo remató una casa en id., calle del Solano, ns. 187 y 188, de dichas monjas, en 124100

D. Eduardo José Trujillo, para ceder, remató una accesoria, n. 212, en la Plaza de san Juan de Dios (hoy de Isabel II). de las susodichas monjas, en 100000

El mismo, para ceder, remató una suerte de 4 y media aranzadas de tierra con 120 olivos, en el pago de san José, término de Jerez de la Frontera, del convento de las Victorias de ella, en 24000

Provincia de Toledo.

D. Manuel Manilla remató una casa en Torrijos, calle del Cristo, del convento de san Pedro Mártir de id., en 58525

D. Eloy Pastor, para D. Antonio Melado, remató una labranza titulada Torralvilla, término de Puente del Arzobispo, de 400 fanegas, casa y pajares, de las monjas Benitas de Talavera de la Reina, en 204000

Provincia de Jaen.

D. Victoriano Catena remató una morlada de 1 fanega, sitio de El Rosel, término de Torres, de las monjas de santa Clara de Jaen, en 8100

El mismo remató un pedazo de tierra-calma de 5 celemines, sitio Vereda, término id., de las monjas de santa Catalina, en 900

El mismo remató un olivar de 2 fanegas, con 239 olivos, término id., de dichas monjas, en 3333

D. Juan Manuel Torres remató un olivar de 2 fanegas y 6 celemines, término de Alcaudete, de las monjas de santa Clara, en 18200

D. Victoriano Catena remató una huerta de 1 fanega y 5 celemines, término de Torres, de las monjas de los Angeles, en.. 3000

El mismo remató una huerta de 9 celemines, término id., de las monjas de la Magdalena de Baeza, en 9200

D. Juan de Torres remató un solar de una casa rústica, calle Llana, término de la villa de Alcaudete de las monjas de Jesus y María, en 3040

D. José Peñalver remató una huerta de una fanega y 3 celemines, con frutales y 135 olivas, término de La Guardia, de

las monjas de santa Ana de Jaen, en.. . . . 12000

D. Juan García y Gomez remató una casa, calle Baja de santa Ana, n. 15, de las citadas monjas, en.. . . . 7132

El mismo remató una casa id. id., número 17, de las referidas monjas, en. 5946

D. Francisco Martinez de Alcalá, para D. Joaquin Morales, remató una huerta de 1 fanega y 5 celemines, término idem, de las monjas de santa Clara, en. 15000

D. José María García remató una haza de 6 celemines y 3 cuartillos, término de Jaen, de las monjas de los Angeles, en . . . 2666

D. Joaquin de la Moneda, para D. Tomas Mendez, remató un olivar de una fanega, 2 celemines y un cuartillo, con 57 matas, de la Congregacion de san Felipe Neri de Baeza, en. 4000

El mismo, para D. Juan Francisco Marino, remató una haza de una fanega, 9 celemines, término id., de dicha Congregacion, en. 1766

D. Jorge Salomarde, para D. Miguel Fontaellas remató un solar contiguo al convento de san Francisco de Paula, del indicado convento, en. 2010

D. Gregorio Lopez remató una casa de la ciudad de Baeza, calle de san Pablo, de las monjas de la Magdalena, en. 13895

D. Manuel Archidona remató una haza de 3 fanegas, 9 celemines y 2 cuartillos, sitio Cerca del Agua, término de Baeza, de las monjas de santa Clara de id., en. 10100

Don Juan de Dios Biedma remató una haza de 1 fanega y 4 celemines de tierra, sitio de Cruz de la Callejuela, término de Beguijar, de las monjas de san Ildefonso de id., en. 700

El mismo remató una haza de 1 fanega y 1 celemin, sitio de Regato, término de id., de las monjas de la Magdalena de id., en. 266

D. José Sanchez, para ceder, remató una casa calle de san Bartolomé, núm. 6, sita en ella, de las monjas de la Concepcion, en. 19000

D. Juan de Dios Biedma remató un olivar, sitio de Torreras de Rui Sanchez y Cañada del Rosal, término de Baeza, de 2 fanegas y 1 celemin, con 80 matas, de las monjas de Gracia de id., en. 4513

El mismo remató una haza de 11 celemines de tierra, sitio del cerro de Aulla Lobos, término de Beguijar, de las monjas de la Magdalena de Baeza, en. 266

(Se continuará.)